INDICE DE **URB. AB. Nº 120**

- **URB. AB. INFORMACION**
  - **INFORMACION DEL BOP DEL 16 AL 22 DE ENERO DE 2019**
  - **INFORMACION DEL DOCM DEL 16 AL 22 DE ENERO DE 2019**
  - **INFORMACIÓN DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO EN ALBACETE DE (18/12/2018)**

- **INFORMACION DEL BOP DEL 16 AL 22 DE ENERO DE 2019**

INFORMACION DE INTERES DEL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

BOP Número 7: miércoles, 16 de enero de 2019
Confederación Hidrográfica del Júcar
Secretaría General
Información pública en expediente de concesión de aguas subterráneas en el T.M. de Almansa (Albacete) con destino a agropecuario, riego y ganadería **Pág. 3**

Aprovechamiento de aguas subterráneas, mediante 1 sondeo de 380 m de profundidad y 280 mm de diámetro.
Su situación queda determinada por las coordenadas (U.T.M., ETRS89): X=666.173, Y=4.307.323, en la parcela 5093 del polígono 512 del término municipal de Almansa (Albacete), de acuerdo con el proyecto correspondiente incorporado al expediente.
Las instalaciones consisten en un grupo electro-bomba sumergible de 5,22 kW de potencia.

PARCELA CATASTRAL

Localización	Polígono 512	Parcela 5093	ATALAYA. ALMANSA (ALBACETE)
Superficie gráfica	18.455 m^2		

BOP Número 7: miércoles, 16 de enero de 2019
Confederación Hidrográfica del Júcar
Secretaría General Información pública en expediente de concesión de aguas subterráneas en el T.M. de La Roda (Albacete) con destino a agropecuario, riego y ganadería **Pág. 4**

Destino del agua: Agropecuario: Regadío (0,68 ha de almendros) y ganadería (160.000 pollos de engorde).
Necesidades hídricas totales:
Volumen máximo anual: 13.820 m3/año.
Caudal máximo instantáneo: 3,5 l/s.
Características:
Aprovechamiento de aguas subterráneas, mediante 1 sondeo de 200 m de profundidad y 250 mm de diámetro.
Su situación queda determinada por las coordenadas (U.T.M., ETRS89): X=575.054, Y=4.341.769, en la parcela 75 del polígono 86 del término municipal de La Roda (Albacete), de acuerdo con el proyecto correspondiente incorporado al expediente.
Las instalaciones consisten en un grupo electro-bomba sumergible de 7,46 kW de potencia.

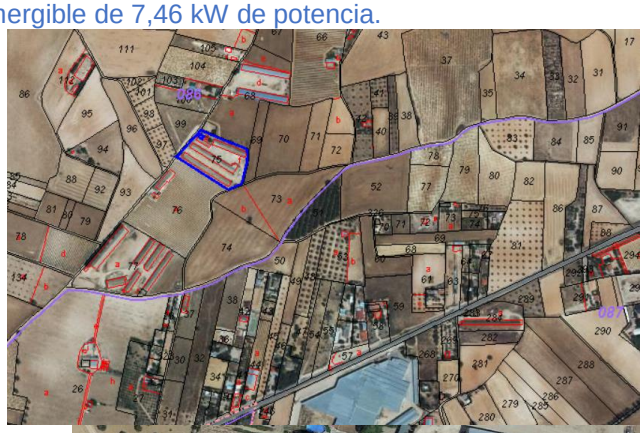

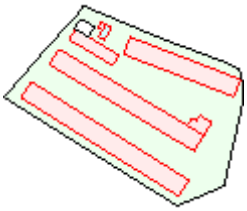
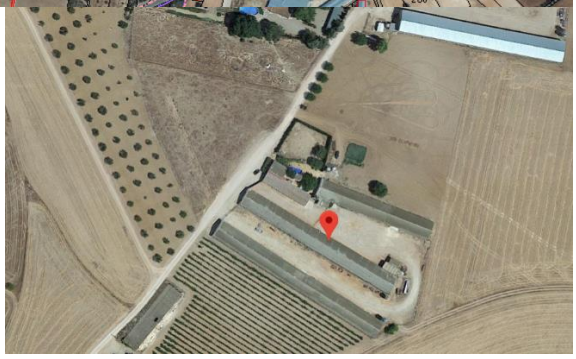

Localización	Polígono 86 Parcela 75 VAL REPISO. LA RODA (ALBACETE)
Clase	Rústico
Uso principal	Agrario
Superficie construida	3.311 m^2
Año construcción	1986
Superficie parcela	9.497 m^2

CONSTRUCCIÓN

Uso principal	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m^2
AGRARIO	1	00	01	1.133
AGRARIO	1	00	02	1.100
PORCHE 100%	1	00	02	52
AGRARIO	1	00	003	210
AGRARIO	1	00	04	770
AGRARIO	1	00	005	14
AGRARIO	1	00	06	32

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m^2
f	I- Improductivo	00	6.109

BOP Número 7: miércoles, 16 de enero de 2019
La Roda
Aprobación definitiva del presupuesto general y plantilla de personal para 2019 **Pág. 39**

EJERCICIO ECONÓMICO DE 2019
RESUMEN ESTADO DE GASTOS

Capítulos	Denominación	Importe €
1.	Operaciones no financieras	
1.1	Operaciones corrientes	
1	Gastos de personal	4.787.704,10
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	6.403.194,35
3	Gastos financieros	89.700,00
4	Transferencias corrientes	797.685,32
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
1.2	Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	487.000,00
7	Transferencias de capital	39.151,72
2.	Operaciones financieras	
8	Activos financieros	2.000,00
9	Pasivos financieros	1.439.378,51
	Total presupuesto de gastos	14.045.814,00

FUNCIONARIOS DE CARRERA										
Nº ORDEN	GRUPO/SUBGRUPO Y DENOMINACIÓN	ESCALA Y SUBESCALA	CLASE Y CATEGORÍA	SISTEMA SELECCIÓN	PROVISION	FUNCIONES	NIVEL COMPL. DESTINO	RETRIBUCIÓN COMPLEMENTARIA	C. ESPECIFICO (€)	RÉGIMEN DEDICACIÓN
57	A1 Encargado de Servicios Urbanísiticos	Administración Especial. Técnica	Técnico Superior	Concurso - Oposición libre.	Libre designación.	Informes técnicos urbanísticos, memorias y direcciones de obras municipales	26	Complementos destino y específico	1600,00	Plena
58	A2 Encargado de Servicios Urbanísiticos	Administración Especial. Técnica	Técnico Medio	Concurso - Oposición libre.	Libre designación.	Informes técnicos urbanísticos, memorias y direcciones de obras municipales	26	Complementos destino y específico	856,04	Plena

BOP Número 8: viernes, 18 de enero de 2019
Diputación de Albacete
Servicio de Recursos Humanos
Anuncio relativo a la aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2018 **Pág. 3**

Oferta pública de empleo, año 2018

PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO
PLANTILLA FUNCIONARIAL

Nivel	Clasificación	Número	Denominación	Sistema de provisión
Grupo o escala de Administración Especial				
Subgrupo o subescala Técnicos				
A1	Clase Técnicos Superiores	1	Director/a de Proyectos	Concurso-oposición consolid.
A1	Clase Técnicos Superiores	1	Arquitecto/a	Concurso-oposición consolid.

PLANTILLA LABORAL

Grupo	Denominación	Número	Sistema de provisión
2	Aparejador/a o Arquitecto/a Técnico	1	Concurso-oposición consolidación

BOP Número 8: viernes, 18 de enero de 2019
Diputación de Albacete
Servicio de Recursos Humanos
Anuncio relativo a convocatoria de concurso y bases generales para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionarial, años 2017 y 2018 **Pág. 6**

BOP Número 8: viernes, 18 de enero de 2019
Salobre
Anuncio de aprobación definitiva del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2019 y plantilla de personal **Pág. 17**

B) Estado de gastos	**Euros**
A) Operaciones no financieras	898.089
A-1.– Operaciones corrientes	592.673
I.– Gastos de personal	250.573
II.– Gastos en bienes corrientes y servicios	259.000
III.– Gastos financieros	500
IV.– Transferencias corrientes	82.600
A-2.– Operaciones de capital	305.416
VI.– Inversiones reales	301.916
VII.– Transferencias de capital	3.500
B) Operaciones financieras	0
VIII.– Activos financieros	0
IX.– Pasivos financieros	0
Total presupuesto de gastos	898.089

=NO EXISTE PLAZA DE ARQUITECTO EN LA PLANTILLA DE PERSONAL=

BOP Número 8: viernes, 18 de enero de 2019
Yeste
Anuncio de aprobación definitiva del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2019 y plantilla de personal **Pág. 19**

ESTADO DE GASTOS (RESUMEN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA)

Cap.	**Denominación**	**Presupuesto 2019**		**% variac. (*)**
		Importe	**%**	
	A) Operaciones no financieras	2.677.786,88 €	90,77 %	9,55 %
	A.1) Operaciones corrientes	2.677.786,88 €	90,77 %	9,55 %
1	Gastos del personal	1.259.305,66 €	42,69 %	2,16 %
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	854.400,00 €	28,96 %	8,04 %
3	Gastos financieros	147.403,06 €	5,00 %	-10,31 %
4	Transferencias corrientes	268.000,00 €	9,08 %	12,61 %
5	Fondo de contingencia e imprevistos	148.678,16 €	5,04 %	704,08 %
	A.2) Operaciones de capital	0,00 €	0,00 %	0,00 %
6	Inversiones reales	0,00 €	0,00 %	0,00 %
7	Transferencias de capital	0,00 €	0,00 %	0,00 %
	B) Operaciones financieras	272.263,74 €	9,23 %	2,64 %
8	Activos financieros	0,00 €	0,00 %	0,00 %
9	Pasivos financieros	272.263,74 €	9,23 %	2,64 %
	Total gastos (A) + (B)	2.950.050,62 €	100,00 %	8,87 %

(*) En relación con el presupuesto del ejercicio 2018.

=NO EXISTE PLAZA DE ARQUITECTO EN LA PLANTILLA DE PERSONAL=

BOP Número 9: lunes, 21 de enero de 2019
Secretaría de Estado de Energía
Dirección General de Política Energética y Minas
Anuncio relativo a resolución por la que se otorga autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de ampliación de la subestación "Campanario" en el T.M. de Bonete (Albacete)
Pág. 3

Resolución de 2 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se otorga a Red Eléctrica de España, S.A.U., autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de ampliación de la subestación "Campanario" 400 kV, en el término municipal de Bonete (Albacete).
El Ayuntamiento de Bonete (Albacete) emite informe en el cual se pone de manifiesto que la actuación proyectada es compatible con el planeamiento urbanístico de aplicación y que no se ha encontrado ningún reparo, desde el punto de vista técnico, que deba ser subsanado.
El Servicio de Urbanismo de la Dirección Provincial de Fomento en Albacete, de la Consejería de Fomento emite informe del que no se desprende oposición al proyecto y en el cual se pone de manifiesto que el control de las actuaciones urbanísticas corresponde al Ayuntamiento. Se da traslado al promotor que informa que el Ayuntamiento ya ha emitido su informe, pone de manifiesto que la actuación proyectada se realizará dentro de los terrenos y límites que ocupa la actual subestación eléctrica de "Campanario", no siendo necesario ninguna ampliación territorial, por lo que no existirán nuevas afecciones al territorio y señala que, en virtud de lo dispuesto en la Ley 13/2003, de 23 de mayo, la actuación proyectada no estará sometida a licencia o a cualquier otro acto de control preventivo municipal.

BOP Número 9: lunes, 21 de enero de 2019
Confederación Hidrográfica del Júcar
Anuncio de información pública en expediente de concesión de aguas subterráneas en T. M. de La Roda (Albacete) con destino a uso agropecuario-ganadería **Pág. 6**

Destino del agua: Agropecuario: Regadío (0,68 ha de almendros) y ganadería (160.000 pollos de engorde).
Necesidades hídricas totales:
- Volumen máximo anual: 13.820 m3/año.
- Caudal máximo instantáneo: 3,5 l/s.

Características:
- Aprovechamiento de aguas subterráneas, mediante 1 sondeo de 200 m de profundidad y 250 mm de diámetro.
- Su situación queda determinada por las coordenadas (U.T.M., ETRS89): X=575.054, Y=4.341.769, en la parcela 75 del polígono 86 del término municipal de La Roda (Albacete), de acuerdo con el proyecto correspondiente incorporado al expediente.

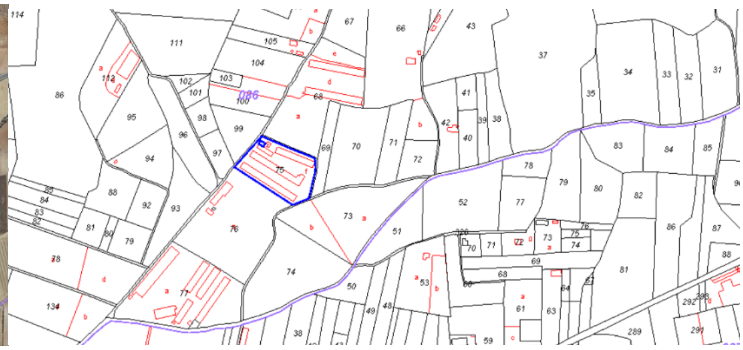

Localización	Polígono 86 Parcela 75
	VAL REPISO. LA RODA (ALBACETE)
Clase	Rústico
Uso principal	Agrario
Superficie construida	3.311 m^2
Año construcción	1986
Superficie gráfica	9.497 m^2

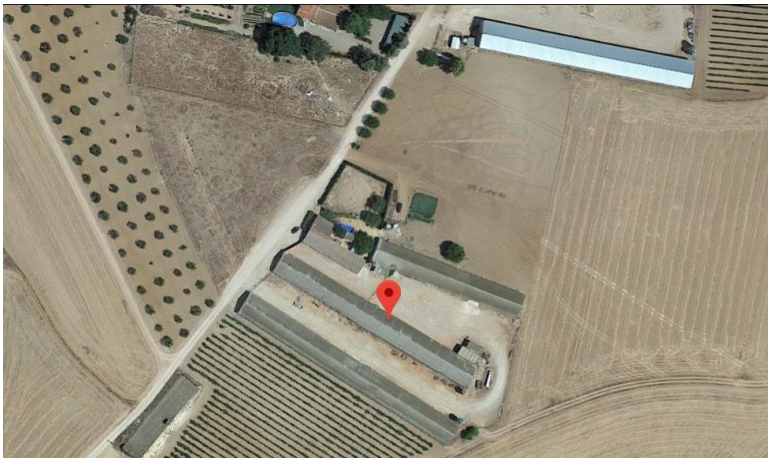

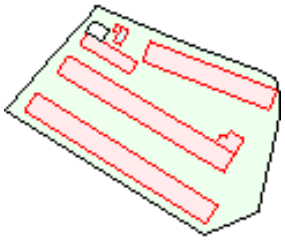

BOP Número 9: lunes, 21 de enero de 2019
Carcelén
Anuncio de aprobación definitiva del presupuesto general correspondiente al ejercicio 2019 y plantilla de personal
Pág. 10

Estado de gastos (€)

A) Operaciones no financieras	
A.1. Operaciones corrientes	
Capítulo 1: Gastos de personal	245.451,82
Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	258.719,20
Capítulo 3: Gastos financieros	3.400,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	98.772,92
Capítulo 5: Fondo de contingencia	4.000,00
A.2. Operaciones de capital	
Capítulo 6: Inversiones reales	32.275,00
Capítulo 7: Transferencias de capital	4.000,00
B) Operaciones financieras	
Capítulo 8: Activos financieros	0,00
Capítulo 9: Pasivos financieros	63.367,63
Total:	709.986,57

=NO EXISTE PLAZA DE ARQUITECTO EN LA PLANTILLA DE PERSONAL=

BOP Número 9: lunes, 21 de enero de 2019
Chinchilla de Montearagón
Anuncio de información pública sobre solicitud de licencia municipal para ampliación de explotación porcina de cebo **Pág. 13**
Licencia para ampliación de la actividad de “explotación porcina de cebo”, con emplazamiento en la parcela 1.114, del polígono 51 de rústica de este término municipal.
Lo que se hace público, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

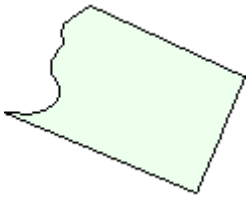

Localización Polígono 51 Parcela 1114
C P LOS NAVAZOS. CHINCHILLA DE MONTE-ARAGON (ALBACETE)
Superficie gráfica 48.592 m²

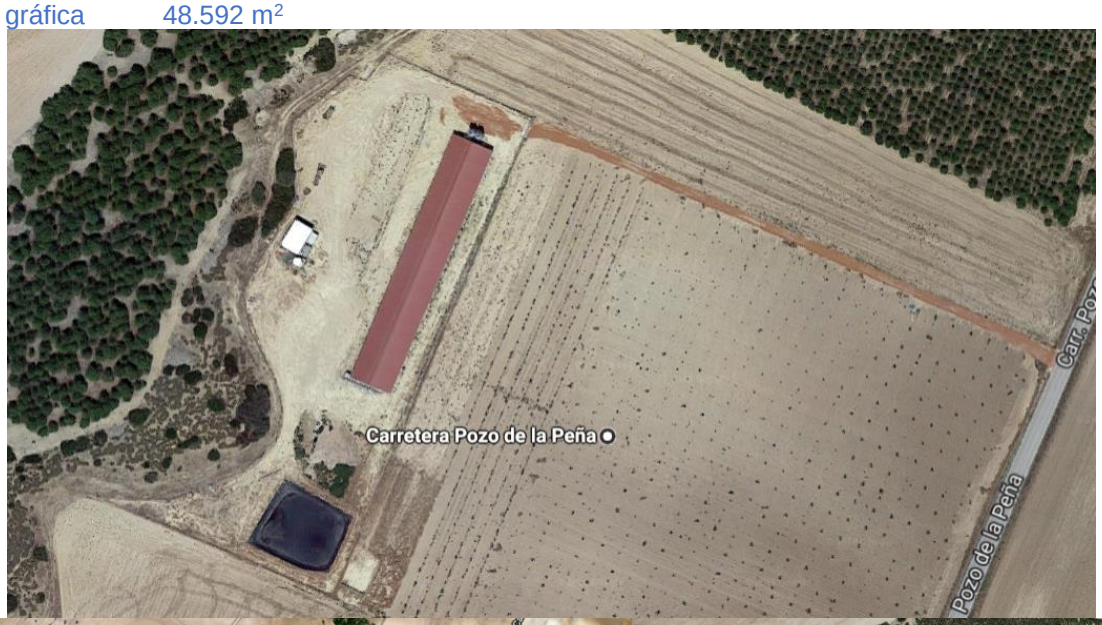

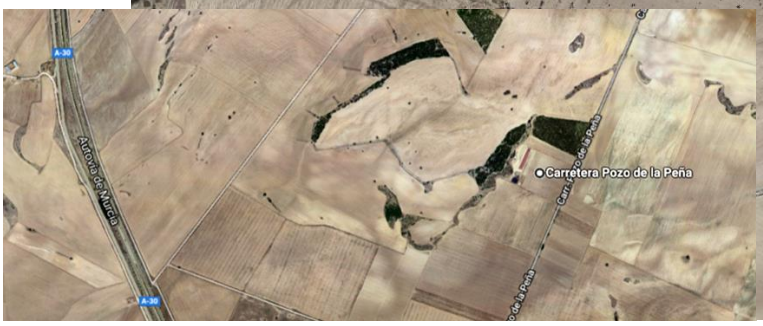

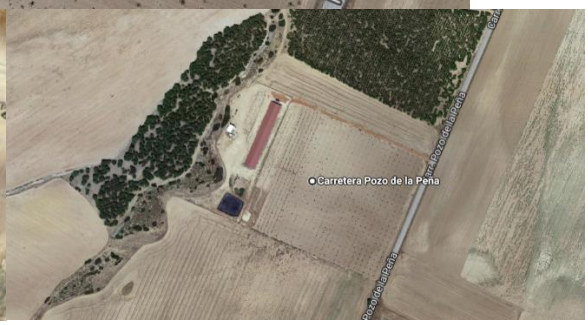

- **INFORMACION DEL DOCM DEL 16 AL 22 DE ENERO DE 2019**

INFORMACION DE INTERES DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA LA MANCHA

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 11 del Miércoles, 16 de enero de 2019
Consejería de Fomento
Ayudas y Subvenciones. Corrección de errores del Extracto de la Resolución de 27/12/2018, de la Dirección General de Vivienda y Urbanismo, por la que se convocan ayudas correspondientes al Programa de Fomento de las Áreas de Regeneración y Renovación Urbana y Rural, reguladas en la Orden 115/2018, de 4 de julio, de la Consejería de Fomento por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones del Programa de Fomento de la Regeneración y Renovación Urbana y Rural. Extracto BDNS (Identif.): 431189.
[NID 2019/276] 1139 **200 KB [Ver detalle]**

El plazo de la presentación de las solicitudes de financiación de Arrur, será de un mes desde la publicación del presente extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 12 del Jueves, 17 de enero de 2019
Ayuntamiento de La Gineta (Albacete)
Anuncio de 07/01/2019, del Ayuntamiento de La Gineta (Albacete), sobre información pública de la tramitación de la calificación y licencia urbanística de obras para línea eléctrica aérea de alta tensión de 132 kV, dentro del proyecto denominado: Parque eólico Barrax Norte-Sur de 40 MW y su infraestructura de evacuación.
[NID 2019/67] 1229 **245 KB [Ver detalle]**

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 13 del Viernes, 18 de enero de 2019
Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Medio Ambiente. Resolución de 27/12/2018, de la Dirección Provincial de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Albacete, por la que se formula el informe de impacto ambiental del proyecto: Proyecto de ejecución de edificio para almacén de productos agrícolas y vallado parcial de parcela 67 polígono 2 de Balazote (expediente PRO-AB-18-1020), situado en el término municipal de Balazote (Albacete), cuyo promotor es Agrovazna SL.

[NID 2019/285] 1275 **310 KB** [**Ver detalle**]

La edificación estará formada por dos naves cerradas de iguales características adosadas entre sí, y un módulo adosado de comedor. La edificación se construirá con estructura metálica mediante pórticos rígidos, y estará formada por sendas naves de 25 m de luz y 50 metros de fondo a dos aguas. La construcción en su conjunto constituye una edificación de dos naves de 25 m de ancho por 50 m de fondo y módulo comedor a un agua de 10 m de longitud por 5 m de fondo con una **superficie construida total de 2.550 m2**, la edificación será cerrada en las naves y se utilizará para almacén de productos agrícolas. La zona abierta de voladizo se utilizará para favorecer el secado de los productos agrarios que se manipularán en la edificación y que normalmente serán ajos o cebollas.
En lo que respecta al vallado de la parcela, éste se realizará en parte de la parcela en torno a la edificación proyectada como medida de protección, constituyendo un recinto parcialmente cerrado con una sola tipología que consiste en un vallado sencillo a base de postes metálicos (tubos de acero galvanizado de 40 mm) de 2,25 m de altura anclados en el terreno a 25 cm de profundidad y separados una distancia de 3m; que sirven de soporte a la malla de alambre de simple torsión de 50 mm de hueco y con una altura de 2 m.
El pozo que suministrará agua a la instalación será de 7.000 m3 y se encuentra solicitado a la Confederación Hidrográfica del Júcar con número de expediente 2018IP0666, se encuentra localizado en el punto de coordenadas X:574.331 Y: 4.306.784 Z: 780
Resuelve que el proyecto "proyecto de ejecución de edificio para almacén de productos agrícolas y vallado parcial de parcela 67 polígono 2 de Balazote (Exp. PRO-AB-18-1020)" no necesita someterse a una Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria por estimarse que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, siempre que se cumplan las medidas ambientales y de seguimiento que propone el promotor y los requisitos ambientales que se desprenden del presente informe de impacto ambiental.

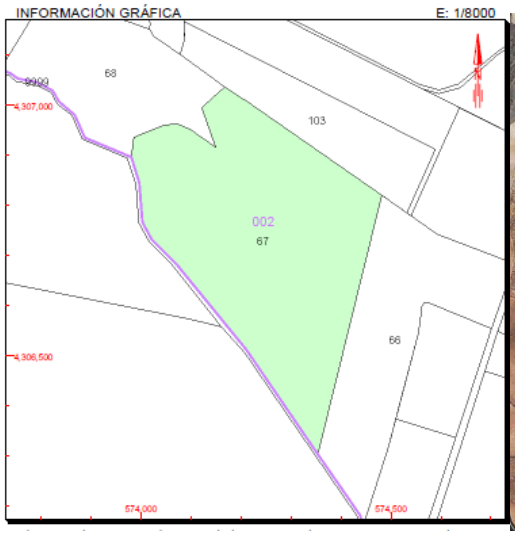

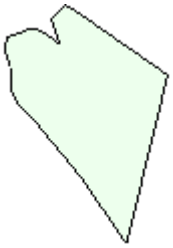

Localización Polígono 2 Parcela 67 LAS CARAS. BALAZOTE (ALBACETE)
Superficie gráfica 190.749 m^2

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 14 del Lunes, 21 de enero de 2019
Ayuntamiento de Bonete (Albacete)
Anuncio de 10/01/2019, del Ayuntamiento de Bonete (Albacete), sobre información pública de la solicitud de licencia de obras y calificación urbanística para la construcción de planta solar fotovoltaica Almansol I, de 49,995 MWp, situada en las parcelas 29, 33 y 42 del polígono 11, subestación transformadora 30/132 kV situada en la parcela 42 del polígono 11 y línea subterránea de alta tensión (LSAT) de 132 kV y 1.990 m de longitud situada en las parcelas 42 y 9.013 del polígono 11 y parcelas 10.150, 10.149, 11.001, 9.007 y 9.000 del polígono 8.
[NID 2019/229] 1524 **253 KB** [**Ver detalle**]

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 15 del Martes, 22 de enero de 2019
Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)
Resolución de 09/01/2019, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación del procedimiento abierto para la contratación de redacción del proyecto y ejecución de las obras de construcción modular del nuevo centro de salud de Nerpio (Albacete). Expediente 6102TO18OBR00002.
[NID 2019/436] 1610 **219 KB** [**Ver detalle**]

Criterios de adjudicación:

Subjetivo	Propuesta arquitectónica	15,00
Subjetivo	Condiciones constructivas e instalaciones	15,00
Subjetivo	Programación de los trabajos	15,00
Objetivo	Precio	40,00
Objetivo	Aumento del plazo de garantía	10,00
Objetivo	Reducción del plazo de ejecución del contrato	5,00

Valor estimado del contrato: 882.052,14 euros IVA excluido.
Presupuesto base de licitación:
a) Importe neto: 882.052,14 euros. IVA21%: 185.230,95 euros. Importe total: 1.067.283,09 euros.

Requisitos específicos del contratista:
a) Clasificación: Grupo C, subgrupos 2 y 3, categoria 4.
b) Solvencia económica o financiera, técnica y profesional: Según pliegos.
c) Otros requisitos específicos: Según pliegos.
d) Contratos reservados: No

Presentación de ofertas o de solicitudes de participación: Fecha límite de presentación: 05/02/2019 14:00

- **INFORMACIÓN DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO EN ALBACETE DE (18/12/2018)**

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Albacete, toma las decisiones correspondientes acerca de los expedientes urbanísticos de los municipios de la provincia de Albacete de menos de 20.000 habitantes

Consulta los temas tratados en las últimas Comisiones de Urbanismo celebradas

CPUAB 6/2018 Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo en Albacete (18/12/2018)
Formato pdf: cpotuab_2018_12_18.pdf

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El acta de la sesión anterior celebrada el pasado día 27 de noviembre se aprueba por unanimidad.

2.- PLANEAMIENTO

2.1. VILLARROBLEDO. INFORME DEL ARTÍCULO 38.3 DEL TRLOTAU DEL PLAN PARCIAL DE MEJORA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA "POLALSA".

3.- CALIFICACIONES URBANÍSTICAS EN SUELO RÚSTICO

3.1. OSSA DE MONTIEL. S.R. nº 5/18. "INSTALACIÓN DE ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES". POLÍGONO 11, PARCELAS: 158 Y 159. PROMOTORA: VIRMA S.C.T.A.

Uso	Dotacional de equipamiento de titularidad privada.
Emplazamiento	Parcelas 158 y 159, Polígono 11. OSSA DE MONTIEL
Clasificación del suelo	Suelo Rústico Reserva
Superficie parcela	13.614 m²
Sup. Mínima a vincular por la calificación	2.385 m²
Aprovechamiento	25 m²
Ocupación	2.385 m²
Altura máxima	Edificación aneja (caseta) 3,41 m a cumbrera
Retranqueos	5 m a linderos y > 15 m a eje de caminos

3.2. HELLIN. S.R. nº 17/18 "LEGALIZACIÓN DE INVERNADEROS TIPO PARRAL". POLÍGONO 60, PARCELA 6. PROMOTOR: AGRÍCOLA EL CASÓN, S.L.

parcela 6 del polígono 60 del catastro de rústica de Hellín.

Uso	Sector primario
Emplazamiento	Parcela 6, Polígono 60. HELLÍN
Clasificación del suelo	SRNUEP Natural-subcategoría 50 - protección natural SRNUEP Estructural-subcategoría 55 - forestal Suelo Rústico de Reserva
Superficie parcela	895.256 m²
Sup. Mínima a vincular por la calificación	895.256 m²
Aprovechamiento	243 m² (total 443 m²)
Ocupación	310.059 m² (total 340.526 m²)
Altura máxima	6,2 m (nave muelle de carga)
Retranqueos	> 10 m a linderos y > 6 m a eje de caminos

3.3 ALMANSA. S.R. nº 21/18. "REFORMA PARCIAL DE CUBIERTA". POLÍGONO 39, DISEMINADO 1022. PROMOTOR: D. PEDRO LORENZO AZORIN.

de una edificación existente, vivienda ubicada en la parcela diseminado 1022 del polígono 39, del catastro de rústica de Almansa en Albacete, con número de referencia catastral 000200100XJ60A0001BH. La parcela tiene una superficie según catastro de 797 m2.

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Albacete, en consecuencia con lo expuesto, a la vista del informe técnico desfavorable del Servicio, no quedando acreditado en el expediente el cumplimiento del PGOU vigente en el municipio ni tampoco los requisitos exigidos para la implantación del uso vivienda en suelo rústico no urbanizable de especial protección según lo exigido por los arts. 54.4 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística y 20 del Reglamento de Suelo Rústico, acuerda por unanimidad de los miembros presentes denegar la calificación urbanística de la parcela diseminado 1022 del polígono 39 del catastro de rústica de Almansa para la reforma parcial de cubierta de vivienda según proyecto firmado por el arquitecto técnico don Francisco Rosique Valiente.

3.4. ALMANSA. S.R. nº 22/18. "REPARACIÓN DE CUBIERTA EN LA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA "EL BLANCO"". POLÍGONO 510, PARCELA 5005. PROMOTOR: D. JOAQUÍN DE LA CUADRA DÍAZ

manifestando que se solicita calificación urbanística para la reparación de cubierta de la explotación agrícola "El Blanco", ubicada en la parcela 5005 del polígono 510, del catastro de rústica de Almansa en Albacete. La parcela tiene una superficie según catastro de 10.043 m2.

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Albacete, en consecuencia con lo expuesto, a la vista del informe técnico desfavorable del Servicio, no quedando acreditado en el expediente el cumplimiento del PGOU vigente en el municipio ni tampoco los requisitos exigidos para la implantación del uso en suelo rústico no urbanizable de especial protección según lo exigido por los arts. 54.4 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística y del Reglamento de Suelo Rústico, acuerda por unanimidad de los miembros presentes denegar la calificación urbanística de la parcela diseminado 5005 del polígono 510 del catastro de rústica de Almansa para la reparación de cubierta explotación agrícola "El Blanco" según proyecto firmado por el Ingeniero Agrónomo don Joaquín de la Cuadra Díaz.

3.5. ROBLEDO. S.R. nº 35/18. "LEGALIZACIÓN EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIÓN NAVE PARA AMPLIACIÓN PLANTA EMBOTELLADORA DE AGUA MINERAL". PARCELA 23, 25, 26, 169, 170 Y DISEMINADOS 19 DEL POLÍGONO 7, PROMOTOR: AQUADEUS, S.L.

manifestando que se solicita calificación urbanística para la legalización de edificaciones existentes y la construcción de una nave industrial para ampliación de planta embotelladora de agua mineral. La instalación se ubica en las parcelas 23, 25, 26, 169, 170 y Diseminados 19 (con número de referencia catastral 001900100WH59E0000BJ) del polígono 7 del catastro de rústica de Robledo en Albacete.

	Superficie construida	Superficie ocupada
Nave industrial. SR 85/00 y licencia 13/07/2001	6.822,5 m²	6.822,5 m²
Total superficies existentes.	6.822,5 m²	6.822,5 m²
Nave 2. Ampliación primera nave. A legalizar	5.906,25 m²	5.906,25 m²
Nave 3. Ampliación naves existentes. A legalizar	2.622,8 m²	2.622,8 m²
Campa 1 y patio, existentes. A legalizar	--	7.042,57 m²
Acceso asfaltado existente. A legalizar	--	2.098,64 m²
Total superficies a legalizar	8.529,05 m²	17.670,26 m²
Nave proyectada	5.127,74 m²	4.298,69 m²
Campa 2 proyectada	--	8.015,88 m²
Total superficies proyectadas	5.127,74 m²	12.314,57 m²
Total superficies a legalizar y proyectadas	13.656,79 m²	29.984,83 m²
TOTAL superficies	20.479,29 m²	36.807,33 m²

3.6. ABENGIBRE. S.R. Nº 38/18. "LÍNEA ELÉCTRICA LASMT DE 20 KV.". POLÍGONO 13, PARTE DE LAS PARCELAS 141, 169 A, 144 A, 161, 160, 159, 151A, 150, 67 B Y 67 A. PROMOTORA: ELÉCTRICA ABENGIBRENSE DISTRIBUCIÓN, S.L.

4.- TOMA DE CONOCIMIENTO POR LA CPOTYU DE EXPEDIENTES RESUELTOS POR CADUCIDAD Y DESISTIMIENTO.

Se da cuenta de los siguientes expedientes caducados:

Nº EXPTE.	LOCALIDAD	TITULO PROYECTO	POL/PAR	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO
S.R. 38/17	ALCALÁ DEL JÚCAR	NAVE ALMACEN AGRICOLA	POL. 9, PAR. 224 Y 229	08/11/2018
S.R. 02/18	NAVAS DE JORQUERA	AMPLIACIÓN GRANJA DE BROILERS	POL. 8, PAR. 104	08/11/2018

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se presentan.